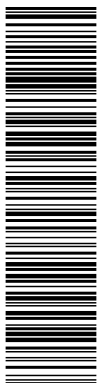


DOCUMENTO ANUNCIO: 09 Anuncio_Correccion_error_Decreto bases	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HKYTM-5HB6F-CKTVF Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Díaz Farias, Ramón, VICEPRESIDENTE 3º Y DIPUTADO DE RR.HH. Y RÉGIMEN INTERIOR, de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2025 15:37	ESTADO FIRMADO 20/05/2025 15:37



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
C/ Felipe Checa, 23
06071 Badajoz
Telf.: 924 212400
rrhh@dip-badajoz.es

CORRECCIÓN DE ERRORES

Detectado error material en las bases de la convocatoria para la provisión mediante comisión de servicios del puesto de **Jefe/a de Sección de Proyectos** de la Diputación de Badajoz, publicadas el día 15 de mayo de 2025 en el Tablón de Empleo de la Diputación de Badajoz, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el ejercicio de las competencias reguladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34.1, apartado h) y en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12, se procede a realizar la siguiente rectificación:

En la base primera, segundo párrafo, **donde dice:**

*"El puesto de **Jefatura Seccion de Industria** se encuentra adscrito al Area de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio."*

debe decir:

*"El puesto de **Jefatura Seccion de Proyectos** se encuentra adscrito al Area de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio."*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica.
El Presidente, PD,
El Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Decreto 10/04/2024 (BOP 11/04/2024)

Fdo.: Ramón Díaz Farias.

Por el Secretario General de la Institución, se toma razón para su transcripción al Libro Electrónico de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3841083 HKYTM5HB6F-CKTVF 1077B7E60D796B1AA6528E5F68F8613AE647C4EE1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10